



## ACUERDO DE COLABORACIÓN

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA - UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

En Valdivia a veinte días del mes de mayo de 2004, entre la Universidad Austral de Chile a través de su Instituto de Turismo, en adelante La Universidad Austral de Chile, RUT N° 81.380500-6, representada por su **Rector Prof. Carlos Amtmann Moyano**, Chileno, casado, Cédula de Identidad N° 4.856.538-7 ambos domiciliados en Independencia 641 de Valdivia, por una parte; y por otra parte La Ilustre Municipalidad de Mariquina, RUT N° 69.200.400-0, representada por su alcalde **Sr. Rolando Mitre Gática**, chileno, casado, Cédula de Identidad N° 5.916.172-5 domiciliados en calle Mariquina 54, en adelante La Municipalidad, se ha convenido en lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** La Municipalidad requiere de información, orientación y asistencia técnica en materias relacionadas con el desarrollo turístico de la comuna, dispone de la experiencia y vías de contactos con la comunidad y cuyo aprovechamiento puede constituir un eficaz complemento de la acción formativa de la Universidad.

**SEGUNDO:** La Universidad Austral de Chile tiene por función la formación profesional de pre y post grado, investigación, extensión y en particular, a través de su Instituto de Turismo, desarrolla estas funciones en favor de la consolidación del desarrollo turístico en el ámbito regional y nacional.

**TERCERO:** En vista de las mutuas capacidades y responsabilidades, las autoridades que suscriben este Convenio expresan su voluntad de colaboración mutua para concretar iniciativas de formación, investigación y ejecución de acciones que tiendan al desarrollo del turismo en la comuna de Mariquina.

Las acciones de colaboración mutua se materializarán en las siguientes áreas preferentes

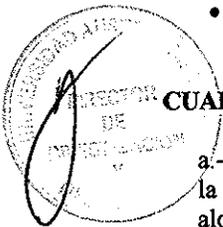
- Realización de estudios, investigaciones y asesorías relacionadas con el desarrollo turístico comunal
- Opciones preferentes del Instituto de Turismo para el desarrollo de estudios técnicos, investigaciones y consultorías a realizar por la Municipalidad de San José de la Mariquina.

**CUARTO:** La Municipalidad y la Universidad se comprometen:

a.- La Ilustre Municipalidad de Mariquina se compromete a otorgar las facilidades correspondientes para la concreción de las acciones anteriormente señaladas, las que pueden traducirse en: Facilidades de alojamiento, alimentación y transporte para los estudiantes y/o docentes que participen directamente en la ejecución de las actividades y financiamiento de cartografía.

b.- La Universidad se compromete a: través de los docentes del Instituto de turismo, y alumnos de la carrera de Administración de Empresas de Turismo a colaborar en la ejecución de estudios, proyectos o investigaciones que el Municipio requiera para a potenciar el desarrollo comunal mediante la actividad turística.

**QUINTO:** La Universidad designa como coordinador del presente Convenio al Sr. Edgardo Oyarzún Méndez, docente del Instituto de Turismo, y la Municipalidad a la Srta. Verónica Ruiz, en directa y estrecha colaboración con la Jefa de la Unidad de Turismo, sra. Verónica Aguilar. //



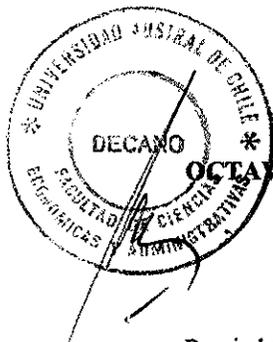
*Edgardo Oyarzún Méndez*

**SEXTO :** El presente convenio tendrá duración indefinida, quedando facultadas ambas partes para ponerle término cuando lo estimen conveniente, manifestándose a la otra con una antelación mínima de 60 días.

**SEPTIMO:** La personería de don Carlos Amtmann para actuar en representación de la Universidad Austral de Chile, consta en el acta reducida a escritura pública con fecha 04 de julio del 2002, ante doña Carmen Podlech, Notario de Valdivia.

La personería de don Guillermo Rolando Mitre Gatica, para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Mariquina, consta en el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos de fecha 23 de noviembre de 2000.

**OCTAVO:** Se suscribe el presente convenio en seis (6) ejemplares de igual tenor y data, quedando tres (3) ejemplares en poder de cada una de las partes.



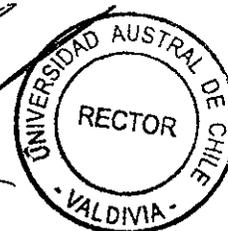
Previa lectura, se ratifica y firma:

Por la Ilustre Municipalidad  
de Mariquina  
Sr. Gmo. Rolando Mitre Gatica  
Alcalde

18 JUN. 2004

Fecha: .....

Por la Universidad Austral de Chile  
Sr. Carlos Amtmann Moyano  
Rector



Fecha: .....



U. U. E.